

 <p>17th St. &amp; Constitution Avenue N.W. Washington, D.C. 20006 Estados Unidos de América</p> <p><b>Organización de los Estados Americanos</b></p> <p>T. 202.458.3000 <a href="http://www.oas.org">www.oas.org</a></p>	<p><b>COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS</b></p> <p><b>CICAD</b></p> <p>Secretaría de Seguridad Multidimensional</p>
<p><b>QUINCUAGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES</b> Del 29 de abril al 1 de mayo de 2014 Washington, D.C.</p>	<p>OEA/Ser.L/XIV.2.55 CICAD/doc.16/14 22 mayo 2014 Original: Español</p>
<p><b>PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS ANA ALVAREZ, CICAD</b></p>	

**“Programa de Asistencia Técnica sobre Cooperación Internacional en materia de Recuperación de Activos”**

**Ana Álvarez**  
Especialista Legal  
CICAD/OEA

  
Organización de los Estados Americanos



Organización de los  
Estados Americanos

## Antecedentes

- En 1990 la Asamblea General de la OEA recomendó a los Estados Miembros que en el marco de sus respectivos sistemas legales, consideraran el desarrollo de mecanismos y procedimientos de cooperación bilateral y multilateral para facilitar la identificación, el rastreo, la aprehensión, el decomiso y la confiscación de activos de origen ilícito.
- Desde entonces, los temas abordados por el GELAVEX se han orientado al desarrollo de planes de trabajo que, entre otros temas, también contemplan la importancia de la Cooperación Internacional en materia de Recuperación de Activos.



Organización de los  
Estados Americanos

## Antecedentes

- El Informe Final de la XXVII Reunión del GELAVEX (Montevideo, Uruguay, 2009) refleja que el plan de acción del sub grupo de trabajo de Decomiso 2010-2011, se orientó entre otras cosas a: **“analizar la asistencia legal mutua en materia de identificación y localización de activos en el extranjero y a buscar los procedimientos para solicitar asistencia legal mutua, así como información de los datos de las autoridades centrales de acuerdo a los distintos instrumentos en lavado de activos y delitos conexos”**.
- XXXII Reunión del **GELAVEX** (Washington, mayo de 2011): preparación del borrador de la “Guía interna de procedimientos para solicitar asistencia legal mutua en materia de seguimiento y recuperación de activos”.



Organización de los  
Estados Americanos

## Antecedentes

- Finalmente, en la XXXIII Reunión del GELAVEX celebrada en Caracas, Venezuela, en setiembre de 2011, la delegación de los Estados Unidos presentó la “Guía interna de procedimientos para solicitar asistencia legal mutua en materia de seguimiento y recuperación de activos”, que constituye un insumo muy valioso, pues presenta, entre otros, los mecanismos formales e informales, que utiliza cada Estado para localizar e identificar bienes en el extranjero.
- Además, se incluyó como parte del plan de trabajo 2011-2012 del subgrupo de Decomiso, la “Elaboración de un estudio de identificación de mecanismos de cooperación internacional (formales e informales) que permitan un adecuado y eficiente intercambio de información para la prevención y represión del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la recuperación de bienes de origen delictivo” que fue presentado en la XXXVII Reunión del GELAVEX, celebrada en Brasilia, Brasil, en Septiembre de 2013.



Organización de los  
Estados Americanos

- El estudio refleja los obstáculos que afectan la cooperación internacional en materia de decomiso
  - **Terminología jurídica** (ej. diferencias en la denominación de *infracciones penales, medidas cautelares, comiso, decomiso, decomiso civil...*);
  - **Requisitos** que deben revestir las **solicitudes de cooperación** (ej. requisitos de prueba);
  - **Procedimientos para obtener asistencia** varían de Estado a Estado;
  - Ausencia de mecanismos que permitan aumentar los **incentivos de colaboración**, como el compartir bienes decomisados con las jurisdicciones que prestaron asistencia en la identificación de activos sujetos a decomiso y su recuperación.
- Y, además, enfatiza la necesidad de facilitar la cooperación internacional en materia de recuperación de activos



Organización de los  
Estados Americanos

¿Cómo mejorar la cooperación internacional en materia de recuperación de activos?



Programa de Asistencia Técnica



Organización de los  
Estados Americanos

## Objetivo general del Programa

**Colaborar con** los Estados Miembros de la OEA a **optimizar** sus sistemas jurídicos para que la recuperación de activos de origen delictivo sea realizada de manera efectiva, considerándose los padrones **internacionales sobre lavado de activos y financiamiento al terrorismo.**



Organización de los  
Estados Americanos

## Propuesta de Programa de Asistencia Técnica

1. Análisis de las evaluaciones mutuas que identifique los problemas de Estados en materia de cooperación internacional para la recuperación de activos.
2. Elaboración de un documento de disposiciones marco, pautas y/o buenas prácticas en materia de cooperación internacional para la recuperación de activos que sirva como referencia a todos los Estados Miembros.
3. Capacitación para la aplicación de las disposiciones que integran el documento citado.
4. Desarrollo de una base de datos estructurada para facilitar la cooperación internacional.



Organización de los  
Estados Americanos

## Composición del Programa

- 1) Investigación de las evaluaciones mutuas que identifique los problemas de Estados en materia de cooperación internacional para la recuperación de activos

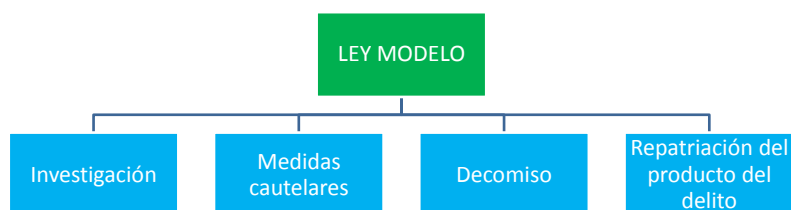


Diagnóstico hemisférico de **necesidades**  
Definición de **áreas temáticas prioritarias**



Organización de los  
Estados Americanos

2) Elaboración de un documento de disposiciones marco, pautas y/o buenas prácticas en materia de cooperación internacional para la recuperación de activos que los Estados Miembros puedan llevar en consideración y adecuar a sus principios constitucionales y a las premisas fundamentales de su ordenamiento jurídico.



Organización de los  
Estados Americanos

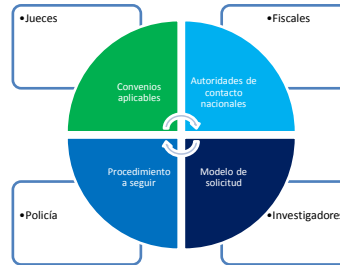
- Para la elaboración de las Recomendaciones parece conveniente crear un Grupo de Trabajo constituido por un Consultor Principal y por profesionales con acreditada formación en la materia.



Organización de los  
Estados Americanos

### 3) Desarrollo de una base de datos estructurada para facilitar la cooperación internacional.

- Importancia de los trabajos previamente realizados



### 4) Capacitación para la aplicación de las disposiciones que integran la Guía en materia de cooperación internacional para la recuperación de activos.

**MUCHAS GRACIAS!!**

Ana Álvarez  
amalvarez@oas.org



Organización de los  
Estados Americanos